



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año. 150 pesetas Semestre 100 - Trimestre 60 - Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el actio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ataquines

A las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial», tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal que lo sustituya, la subasta de ciento setenta y seis chopos derribados, los cuales han sido convenientemente apilados y troceados, del monte «Serranos», de estos propios, cuyos chopos cubican 84,437 metros cúbicos de madera y 8,000 metros cúbicos de leña, bajo el tipo mínimo de tasación de 64.327,75 pesetas, exigiéndose a los licitadores certificado profesional de las clases A, B o C.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos reglamentarios, habrán de ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de todos los días hábiles hasta las doce horas del anterior al en que corresponda celebrarse la subasta.

Rigen esta subasta las condiciones facultativas señaladas en el Distrito de Ataquines, de este Ayuntamiento y las que se establezcan en el oficio de autorización.

Ataquines, 8 de enero de 1957.—El alcalde, Leopoldo García.

66—34

Quintanilla de Onésimo

La segunda subasta de tocones en el pinar de «Abajo», de los propios de este Ayuntamiento, que comprende sesenta y siete tocones, bajo el tipo de tasación

de mil setecientos cincuenta pesetas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, el día 23 del corriente mes, a las once de su mañana.

Las solicitudes para optar en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diez horas del día de la subasta, debidamente reintegradas con arreglo a la ley del Timbre, acompañándose a las mismas el recibo correspondiente de haber constituido la fianza provisional del 5%—100 del tipo de tasación de ochenta y cinco por ciento cincuenta y cinco céntimos y centésimo. El tipo provisional de la clase D.

Quintanilla de Onésimo, 11 de enero de 1957.—El alcalde, D. Ricardo García.

65—35

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Riera Fernández de Solís, secretario del Juzgado de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguido a instancia de don Segundo Blanco Caricot, contra don José San Román Morán, sobre pago de 43.500 pesetas de principal, más intereses y costas, se ha dictado la sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En ciudad de Valladolid, a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Vistos por el señor don Ricardo Mateo González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Segundo Blanco Caricot, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta capital, representado por el procurador don Fernando Aparicio Muñoz y dirigido por el letrado don Antonio Allué Sáinz, y de la otra, como demandado, don José San Román Morán, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en esta capital, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don José San Román Morán y con ello completo pago al actor don Segundo Blanco Caricot de la cantidad de cuarenta y tres mil quinientas pesetas de principal y las costas del procedimiento.

Notifíquese esta sentencia por su situación de rebeldía, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal, dentro de segundo día. Así por lo que el Jefe de la Intervención de la Diputación lo pronuncio, mando publicar y hacer ejecutar en contrario, don Ricardo Mateo.—Rubricado.

Doy fe de que sirva de notificación en el expediente seguido a instancia del demandado en rebeldía don José San Román Morán, expido en Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Luis Riera.

68—36



52 150
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

115'50
TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

Diputación provincial de Valladolid

INTERVENCION

CONTABILIDAD

RESUMEN mensual de operaciones del Presupuesto ordinario de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, formado en 30 de noviembre de 1956, de conformidad a lo determinado en el artículo 670 del capítulo 14 de la ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945. Texto articulado de 16 de diciembre de 1950.

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Obligaciones contraídas	Ingresos liquidados	Saldos en contra	Saldos a favor
Presupuesto de 1956.....	36.815.846,73	37.798.633,21	»	982.786,48
	Ingresos efectuados	Pagos realizados	Existencia en Caja	
Depositario.....	35.031.802,83	31.520.666,55	3.511.136,28	»
	Ingresos liquidados	Ingresos efectuados	Créditos pendientes de cobro	
INGRESOS:				
Capítulo 1.º—Rentas.....	205.264,97	205.264,97	»	»
Capítulo 2.º—Bienes provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 3.º—Subvenciones y donativos.....	787.981,83	779.034,13	8.947,70	»
Capítulo 4.º—Legados y mandas.....	»	»	»	»
Capítulo 5.º—Eventuales y extraordinarios.....	82.184,24	82.976,98	»	792,74
Capítulo 6.º—Contribuciones especiales.....	»	»	»	»
Capítulo 7.º—Derechos y tasas.....	1.135.821,20	710.836,20	424.985,00	»
Capítulo 8.º—Arbitrios provinciales.....	2.958.490,12	2.698.813,12	259.677,00	»
Capítulo 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	4.306.561,44	4.306.561,44	»	»
Capítulo 10.—Cesiones de recursos municipales.....	2.188.936,87	2.188.936,87	»	»
Capítulo 11.—Recargos provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 12.—Traspasos de obras y servicios provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 13.—Crédito provincial.....	3.043.450,00	3.043.450,00	»	»
Capítulo 14.—Recursos especiales.....	1.270.896,59	1.270.896,59	»	»
Capítulo 15.—Multas.....	»	»	»	»
Capítulo 16.—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 17.—Reintegros.....	117.419,59	116.784,59	635,00	»
Capítulo 18.—Fianzas y depósitos.....	»	»	»	»
Capítulo 19.—Resultas de ingresos.....	21.701.626,36	19.628.247,94	2.073.378,42	»
TOTAL INGRESOS.....	37.798.633,21	35.031.802,83	2.767.623,12	792,74
	Pagos realizados	Obligaciones contraídas		Obligaciones pendientes de pago
GASTOS:				
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.....	1.680.791,95	1.682.630,39	»	1.838,44
Capítulo 2.º—Representación provincial.....	242.049,57	238.804,57	3.245,00	»
Capítulo 3.º—Vigilancia y seguridad.....	»	»	»	»
Capítulo 4.º—Bienes provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 5.º—Gastos de recaudación.....	1.476.740,39	1.477.065,09	»	324,70
Capítulo 6.º—Personal y material.....	5.965.719,28	5.997.669,30	»	31.950,02
Capítulo 7.º—Salubridad e higiene.....	»	»	»	»
Capítulo 8.º—Beneficencia.....	6.687.786,98	7.592.409,16	»	904.622,18
Capítulo 9.º—Asistencia social.....	45.653,49	45.653,49	»	»
Capítulo 10.—Instrucción pública.....	395.257,86	410.066,89	»	14.809,03
Capítulo 11.—Obras públicas y edificios provinciales.....	1.736.997,77	3.087.899,57	»	1.350.901,80
Capítulo 12.—Traspasos de obras y servicios públicos.....	»	»	»	»
Capítulo 13.—Montes y pesca.....	»	»	»	»
Capítulo 14.—Agricultura y ganadería.....	158.147,36	158.147,36	»	»
Capítulo 15.—Crédito provincial.....	540.971,85	1.540.971,85	»	1.000.000,00
Capítulo 16.—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 17.—Devoluciones.....	14.638,54	14.638,54	»	»
Capítulo 18.—Imprevistos.....	48.810,58	51.810,58	»	3.000,00
Capítulo 19.—Resultas de gastos.....	12.527.100,93	14.518.079,94	»	1.990.979,01
TOTAL GASTOS.....	31.520.666,55	36.815.846,73	3.245,00	5.298.425,18
Sumas totales generales.....	141.166.949,32	141.166.949,32	6.282.004,40	6.282.004,40

Valladolid, 23 de diciembre de 1956.—El jefe técnico de Contabilidad, Daniel Alvarez.—Diputación provincial.—Sesión ordinaria del día 31 de diciembre de 1956.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Emiliano Berzosa Recto.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente municipal en sesión celebrada en primera convocatoria el día 13 de junio de 1956.

La Comisión Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del teniente de alcalde don José María del Hoyo Enciso, y comunicar el pésame a dicho señor y familia.

No personarse ni contestar a la demanda en un recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Teófilo Navarro.

Asistir en Corporación el Ayuntamiento con maceros a la peregrinación a La Agullera, el próximo día 17 y hacer una ofrenda al Santo.

Autorizar la construcción de cien viviendas en solar sito cerca de la pradera del Carmen (extramuros), al excelentísimo y reverendísimo señor arzobispo.

Autorizar a don Rodrigo Castrillo Inglés, para construcción de nave en el número 8 del Paseo de San Vicente, y a don José del Nozal y don Francisco Plonero, para ejecutar obras en la casa número 11 de la calle María de Molina.

Denegar a don Juan Muñoz Fralle, la autorización para ampliar la casa número 1 de la plaza de la Cruz Verde, con fachada a las calles de Mantería y José María Lacort.

Desestimar petición de doña Catalina Adulce, respecto de detención de cantidad para pago de la cuota de contribución de utilidades sobre la riqueza mobiliaria, confirmándose la retención hecha por la Intervención de Fondos.

Conceder a don Modesto Sánchez Mañanes, una gratificación extraordinaria por servicios especiales.

Autorizar gastos para realizar instalación de 3 lavabos en las dependencias de los ancianos del Hospital de Esgueva; adquirir trece brazos orientables para alumbrado de la plaza de Tenerías, y diez y ocho reflectores con sus correspondientes brazos para alumbrado de la plaza del grupo de viviendas «San Pedro Regalado».

Jubilarse a don Marcelo Sanz Potente, agente de la Policía Municipal, señalándole el haber pasivo anual que le corresponde.

Jubilarse por edad a don Damián Hernández Rodríguez, señalándole asimismo la pensión correspondiente.

Acceder a la petición de reintegro de don Enrique Aguilar Díez, agente de la Policía municipal, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

Desestimar petición de un funcionario sobre diferencia de sueldo.

Conceder a la Comisión de Festejos la autorización para distribuir en la organización de las fiestas que se han de celebrar en las Ferias de septiembre, la cantidad de 440.000 pesetas.

Aprobar el acta de subasta para obras de riego asfáltico en 34 calles y plazas, adjudicándolas a don José Rico Conde.

Reconocer quinientos a cinco empleados municipales.

Dar cuenta de carta de agradecimiento de la Junta de Energía Nuclear.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del mes de mayo, correspondientes al personal eventual.

Y aprobar dos relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés. V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.

1.761

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 20 de junio de 1956.

La Comisión Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Dar cuenta de carta de don José María del Hoyo Enciso, teniente de alcalde de este Ayuntamiento, en la que agradece el pésame que se le expresó con motivo del fallecimiento de su madre (q. e. p. d.).

Quedar enterada de la sentencia favorable dictada por el Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en recurso que interpuso don Demetrio Manzano Manzano, sobre cierre de una panadería.

Quedar enterada de otra sentencia dictada por el mismo Tribunal en recurso de don Vicente Santo Domingo Correla, también confirmatoria de acuerdo municipal.

No personarse ni contestar a la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carmen Gregorio Cuesta, contra resolución de la Alcaldía que la obligó a desalojar una caseta del Mercado del Campillo.

Conceder licencia a la Delegación Provincial de Sindicatos «Obra Social del Hogar y Arquitectura», para construcción de 50 viviendas en la Overuela.

Autorizar a don Asterio Agudo Cuesta, para reformar un piso de la casa número 12 de la calle de Teresa Gil; a don José María Luermo Soto, para reforma parcial del chalet «Villa Paulita», en la carretera del Pinar; a doña Antonia García Abril, para reformar escalera e instalar ascensor en la casa número 14 de la calle de Miguel Iscar; a don An-

tonio López Andrés, para modificar la distribución de pisos en la casa número 4 de la calle Pedro Niño, y a don Stro García de Miguel, para construcción de nave en la casa número 9 y 11 de la calle Alonso Pesquera.

Autorizar a doña Felisa Arranz, García, para hacer acometida a la red del alcantarillado en la casa número 14 de la calle del Carmelo, y a don Juan Muñoz Fralle, para acometida al alcantarillado de los bajantes de la casa número 1 de la Plaza de la Cruz Verde.

Rectificación del haber pasivo del que fué vigilante de Rentas y Exacciones, don Eugenio Garcés Tejero.

No reconocer a don Manuel López Peredo, un período desde 1935 a 1940, en que no desempeñó el cargo de Ingeniero industrial.

Autorizar reparación urgente en la nave de mondonguería del Matadero municipal.

Autorizar gastos para adquirir mangueras para el servicio de incendios, por valor de 25.000 pesetas; lámparas para alumbrado público, dependencias municipales y nuevas instalaciones, autorizándose al señor Ingeniero para las adquisiciones correspondientes.

Autorizar la construcción de una valla decorativa para protección del Auditorium del Campo Grande, y la realización de diversas obras en el Hospital de Santa María de Esgueva, adjudicándose estas obras a Construcciones Rodríguez, las de albañilería, y al señor Moreno Osorno, las de decoración y pintura.

Declarar en ruina inminente, la casa número 28 de la calle Gabillondo.

Desestimar la petición de declaración de ruina de la casa número 26 de la calle de las Delicias.

Reconocer quinientos a cuatro bomberos municipales.

Y aprobar una relación de suministros. El secretario general, Luis Valdés.—Visto bueno: El alcalde, José G. Regueral.

1.813

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente municipal en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de junio de 1956.

La Comisión Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección General de Enseñanza Primaria en que agradece la ayuda singular que ha prestado el Ayuntamien-

to de Valladolid para la organización y desarrollo del servicio escolar de alimentación.

Conceder licencias de obras a don Simón Gómez Pascual para construir una casa de nueva planta, acogida a los beneficios de renta limitada, en la calle Real de Burgos, número 6, y a don Enrique García Varela para construcción de nueva planta en la calle de Gabillon-dó, esquina a Florida.

Conceder a don Dionisio Negueruela Caballero licencia para acometer al alcantarillado la casa número 14 del Paseo del Prado.

Autorizar la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa la finca sita en la calle de Labradores, número 42, propiedad de don Isidro Rivero y la número 15 de la calle Nicasto Pérez, de don Florencio Casado.

Pasar a la Intervención de Fondos una propuesta de la Comisión de Obras sobre cesión de parcela en el Camino Viejo de Simancas al Colegio de Agustinos Filipinos.

Conceder a don Jesús Miguel Ortega autorización para construcción de sepultura en el Cementerio Católico, y autorizar, asimismo, para construir sepultura a don Marcelo Alvarez Tamayo.

Declarar en ruina las viviendas izquierdas de la casa número 16 de la calle Sotillo.

Conceder a doña Raimunda Cisneros, viuda que fué del peón de limpieza don Faustino Alfageme, dos mensualidades del haber de jubilación y señalarle la pensión correspondiente.

Concurrir a la Exposición Nacional de Estadística aportando datos relativos a demografía, construcción de viviendas, abastos, etc.

Conceder a doña Isabel Fiz Conde pensión correspondiente y pago de tocas.

Reconocer derechos de enterramiento en diferentes sepulturas, a don Joaquín y don José María Egido y a doña María Alvarez Fernández y a su esposo don Modesto Díez.

Conceder sepulturas a perpetuidad a don Tomás Plaza, doña Angeles Rodríguez Alonso, don Pedro Alonso Díez, doña Concepción de Juan y doña Rosario y doña Mercedes Boado.

Autorizar el pago de factura por adquisición de libros con destino a la Sección de Contabilidad.

Ordenar al señor arquitecto municipal que en plazo de ocho días realice revisión de precios de construcción del Mercado de las Delicias.

Aprobar liquidación de haberes a varios empleados y obreros municipales.

Abonar la cantidad correspondiente a don Julio Mancha Palacín, como heredero de un obrero municipal fallecido.

Abonar los gastos de asistencia médico-farmacéutica del obrero municipal don Víctor Rodríguez Manzano.

Aprobar el abono de cantidad a «Constructora Asturiana», S. A.

Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo en recurso sobre construcción de estación de autobuses.

Reconocer un quinquenio a un obrero municipal.

Aprobar las cuentas del Hospital de Santa María de Esgueva.

Y aprobar seis relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés.—V.º B.º: El alcalde, José G. Regueral.

1.877

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 27 de junio de 1956.

El Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta la protesta y sentimiento de la Corporación por la agresión de que ha sido víctima el guardia de la Policía Municipal, en servicio de circulación, Antonio Blanco Bustelo, expresándose al interesado y que el Ayuntamiento se haga cargo de todos los gastos que origine la curación del mismo. Asimismo felicitar a la Policía Municipal para que la conducta del herido sirva de estímulo a todos en el cumplimiento del deber.

Aprobar la mejora de jornales propuesta por la Comisión de Gobierno y elevar instancia a la Dirección General de Administración Local para que apruebe estas elevaciones.

Autorizar la expropiación de fincas en la Rondilla de Santa Teresa y en el Portillo de la Pólvora, para ser cedidas al Instituto Nacional de la Vivienda a fin de que a través del Patronato «Francisco Franco», de esta ciudad, se puedan construir mil viviendas.

Quedar enterado de la resolución ministerial aprobatoria de presupuesto extraordinario y cumplir en todas sus partes dicha resolución.

Ratificar resolución del 23 de mayo último sobre aprobación de un presu-

puesto extraordinario y cumplir estrictamente todas las condiciones establecidas en la resolución ministerial.—El secretario general, Luis Valdés.—Visto bueno: El alcalde, José G. Regueral.

1.876

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de la capital (pueblos)

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de Contribuciones en la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica, viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Cabezón de Pisuerga y años de 1952 al 55, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, Facundo Blanco González.—Débito, 176,64 pesetas.

Tierra en término de Cabezón, a La Gatona, polígono 38, parcela 187; linda Norte, 186, Santiago de la Red; Sur, 143, Victorino Maté Fernández; Este, 144, Antonio Revilla, y Oeste, 188, Honorio Villate. Hace 74 áreas y 11 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Cabezón de Pisuerga, 25 de enero de 1957.—Arturo Salinas.

49

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial